

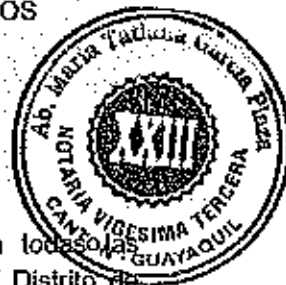
Archivo inicial No.: L00005273622

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

DEPARTAMENTO DE CONSUMIDOR Y ASUNTOS REGULATORIOS
DIVISIÓN DE CORPORACIONES

[Emblema]

CERTIFICADO



EL PRESENTE ES PARA CERTIFICAR que se ha cumplido con todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Empresariales del Distrito de Columbia (Título 29) y, por lo tanto, por este medio se expide el presente **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** a:

PROPIEDAD INVESTMENTS LLC

CERTIFICAMOS ASÍ MISMO que la entidad que se registra a nivel nacional se organizó conforme a las leyes del Distrito el 30 de septiembre de 2015; que todas las cuotas y penalizaciones adeudadas al Distrito por registros de la entidad cobradas por medio del Alcalde han sido pagadas y el Pago se refleja en los registros del Alcalde; el informe bienal más reciente de la entidad exigido por § 29-102.11 ha sido entregado al Alcalde para su registro; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no tiene ninguna información sobre las prácticas empresariales y la situación financiera de la entidad y el presente certificado no se debe interpretar como un respaldo a la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL impuse mi mano y estampado en el presente sello de esta oficina el 3 de Marzo de 2017 a las 7:54 hrs.

Administración de Licenciamiento Empresarial y Profesional

[Firma]

PATRICIA E. GRAYS

Superintendente de Corporaciones

División de Corporaciones

[Sello] Departamento de Consumidor y Asuntos Regulatorios
División de Corporaciones
Distrito de Columbia

Muriel Bowser
Alcalde

No. de rastreo: 3sv8qciA



[Translation into Spanish – Traducción]

[Emblema]
Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para usarse en ninguna parte dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento público haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por PATRICIA E. GRAYS
3. quien actúa en calidad de SUPERINTENDENTE DE CORPORACIONES
DIVISIÓN DE CORPORACIONES
4. y está revestido del sello / timbre del DEPARTAMENTO DE CONSUMIDOR Y ASUNTOS REGULATORIOS

CERTIFICADO

5. en Washington, D.C.
6. el día 3 DE MARZO DE 2017
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. bajo el número 439286
9. Sello / timbre: [Sello] Distrito de Columbia
10. Firma: [Firma]
LAUREN VAUGHAN

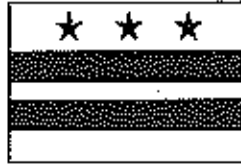
-----HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-----

Yo, Carol Alvear Mosquera, por medio del presente declaro que en líneas anteriores consta la traducción del inglés al español conforme a mi mejor saber y entender del documento que se me presento y consta adjunto a este documento. Guayaquil, 17 de marzo de 2017.-

Carol G. Alvear Mosquera
C.C. 0910446368

Initial File #: 1.00005273622
Entity Type: LLC

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION



C E R T I F I C A T E

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this **CERTIFICATE OF GOOD STANDING** is hereby issued to

PROPIEDAD INVESTMENTS LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 9/30/2015; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 3/3/2017 7:54 AM

Business and Professional Licensing Administration



Handwritten signature of Patricia E. Grays.

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Muriel Bowser
Mayor

Tracking #: Jsv8qciA



This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America

PATRICIA E. GRAYS

2. This public document has been signed by

SUPERINTENDENT OF CORPORATIONS

3. acting in the capacity of

CORPORATION DIVISION

DEPARTMENT OF CONSUMER & REGULATORY AFFAIRS

4. bears the seal/stamp of

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.

3,

MARCH 2017

6. the day of

7. by Secretary of the District of Columbia

8. No. 439286

9. Seal/Stamp



10. Signature



CNE-DPG-03327



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Módica, reformada por el Decreto Supremo número 2346 de
Junio 31 de 1971 publicada en el Registro Oficial número 543
del 12 de Abril de 1976 DOY FE: Que la fotocopia que
infecta, que consta de _____
fojas, es igual, el documento original que se me exhibe
Cuenta: Indefinidamente a los _____.

22 мая 2017



Ad. Maria Tatiana Garcia Plaza
BOFARIA PUBLICA VIGILANTE TERCERA
DEL CANTON QUAYASHIL

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: Q02-004-000027988



20170901023D02425

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901023D02425

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA, comparece(n) CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 0910446388 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constan(n) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 22 DE MARZO DEL 2017. (12:58).

CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
CÉDULA: 0910446388

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**